

# EMILE DURKHEIM

DURKHEIM, Emile. (1987). *Las reglas de método sociológico*. Buenos Aires. Ed. La Pléyade. Cap. 1.

## LAS REGLAS DEL MÉTODO SOCIOLOGICO

### Cap. I: "Qué es un hecho social"

Antes de indagar el método que conviene al estudio de los hechos sociales, es preciso saber a qué hechos se da este nombre.

La cuestión es tanto más necesaria, en cuanto se emplea aquel calificativo sin mucha precisión; se le emplea corrientemente para designar a casi todos los fenómenos que ocurren en el interior de la sociedad, por poco que a una cierta generalidad unan algún interés social. Pero, partiendo de esta base, apenas si podríamos encontrar ningún hecho humano que no pudiera ser calificado de social. Todo individuo bebe, duerme, come, razona, y la sociedad tiene un gran interés en que estas funciones se cumplan regularmente. Si estos hechos fueran, pues, sociales, la sociología no tendría objeto propio, y su dominio se confundiría con el de la biología y el de la psicología.

Pero, en realidad, en toda sociedad existe un grupo determinado de fenómenos que se distinguen por caracteres bien definidos de aquellos que estudian las demás ciencias de la Naturaleza.

Cuando yo cumplo mi deber de hermano, de esposo o de ciudadano, cuando ejecuto las obligaciones a que me he comprometido, cumplo deberes definidos, con independencia de mí mismo y de mis actos, en el derecho y en las costumbres. Aún en los casos en que están acordes con mis sentimientos propios, y sienta interiormente su realidad, ésta no deja de ser objetiva, pues no soy yo quien los ha inventado, sino que los he recibido por la educación. ¡Cuántas veces sucede que ignoramos el detalle de las obligaciones que nos incumben, y para conocerlas tenemos necesidad de consultar el Código y sus intérpretes autorizados! De la misma manera, al nacer el creyente ha encontrado completamente formadas sus creencias y prácticas; si existían antes que él, es que tienen vida independiente. El sistema de signos de que me sirvo para expresar mi pensamiento, el sistema de monedas que uso para pagar mis deudas, los instrumentos de crédito que utilizo en mis relaciones comerciales, las prácticas seguidas de mi profesión, etc., funcionan con independencia del empleo que hago de ellos. Que se tomen uno tras otros los miembros que integran la sociedad, y lo que precede podrá afirmarse de todos ellos.

He aquí, pues, **maneras de obrar, de pensar y de sentir, que presentan la importante propiedad de existir con independencia de las conciencias individuales.**

Y estos tipos de conducta o de pensar no sólo son exteriores al Individuo, sino que están dotados de una fuerza imperativa y coercitiva, por la cual se le imponen, quieran o no. Sin duda, **cuando me conformo con ellos de buen grado, como esta coacción no existe o pesa poco,** es inútil; pero no por esto deja de constituir un carácter intrínseco de estos hechos y la prueba la tenemos en que se afirma, a partir del momento en que intentamos resistir. Si yo trato de violar las reglas del derecho, reaccionan contra mí para impedir mi acto si todavía hay tiempo, o para anularlo y restablecerlo en su forma normal si se ha realizado y es reparable, o para hacérmelo

expiar si no puede ser reparado de otra manera. ¿Se trata de máximas puramente morales? La conciencia pública impide todo acto que la ofenda, por la vigilancia que ejerce sobre la conducta de los ciudadanos y las penas especiales de que dispone. En otros casos la coacción es menos violenta, pero existe. Si yo no me someto a las convenciones del mundo, si al vestirme no tengo en cuenta las costumbres seguidas en mi país y en mi clase, la risa que provocho, el aislamiento en que se me tiene, producen, aunque de una manera más atenuada, los mismos efectos que una pena propiamente tal. Además, no por ser la coacción indirecta, es menos eficaz. Yo no tengo obligación de hablar en francés con mis compatriotas, ni de emplear las monedas legales: pero me es imposible hacer otra cosa. Si intentara escapar a esta necesidad mi tentativa fracasaría miserablemente. Industrial, nada me impide trabajar con procedimientos y métodos del siglo pasado: pero si lo hago me arruinaré sin remedio. Aun cuando pueda liberarme de estas reglas y violarlas con éxito, no lo haré sin lucha. Aun cuando pueda vencerlas definitivamente, siempre hacen sentir lo suficiente su fuerza coactiva por la existencia que oponen. Ningún innovador, por feliz que haya sido en su empresa, puede vanagloriarse de no haber encontrado obstáculos de este género.

He aquí, pues, un orden de hechos que presentan caracteres muy especiales: consisten en maneras de obrar, de pensar y de sentir, exteriores al individuo, y que están dotadas de un poder coactivo, por el cual se le imponen. Por consiguiente, no pueden confundirse con los fenómenos orgánicos, pues consisten en representaciones y en acciones: ni con los fenómenos psíquicos, que sólo tienen vida en la conciencia individual y por ella. Constituyen, pues, una especie nueva, a que se ha de dar y reservar la calificación de (sociales). Esta calificación les conviene, pues no teniendo al individuo por sustrato, es evidente que no pueden tener otro que la sociedad, ya a la política en su integridad, ya a algunos de los grupos parciales que contiene, confesiones religiosas, escuelas políticas, literarias, corporaciones profesionales, etc. Además, podemos afirmar que sólo conviene a ellos, pues la palabra social, sólo tiene un sentido definido a condición de designar únicamente fenómenos que no entran en ninguna de las categorías de hechos constituidos y calificados. Constituyen, pues, el dominio propio de la sociología. Es verdad que la palabra coacción, con la cual los definimos, corre riesgo de asustar a los partidarios entusiastas de un individualismo absoluto. Como estos creen que el individuo es perfectamente autónomo, consideran que se aminora su valor, siempre que se intenta hacerlo depender de algo que no sea él mismo. Más siendo hoy ya incontestable que la mayoría de nuestras ideas y tendencias no son elaboradas por nosotros, sino que provienen del exterior, es evidente que sólo pueden penetrar en nosotros, por medio de la imposición: esto es cuanto significa nuestra definición. Además, es cosa sabida que toda coacción social no es necesariamente exclusiva de la personalidad individual.<sup>1</sup>

Sin embargo, como los ejemplos que acabamos de citar (reglas jurídicas, morales, dogmas religiosos, sistemas financieros, etc.), consisten todos en creencias y en prácticas constituidas, de lo que antecede podría deducirse que el hecho social ha de ir acompañado forzosamente de una organización definida. Pero existen otros hechos que, sin presentar estas formas cristalizadas, tienen la misma objetividad y el mismo ascendiente sobre el individuo. Nos referimos a lo que se ha llamado corrientes sociales. Por ejemplo: en una asamblea, los grandes movimientos de entusiasmo, de indignación, de piedad, que se producen, no se originan en ninguna conciencia particular. Vienen a cada uno de nosotros del exterior, y son capaces de arrastrarnos aun contra nuestro deseo. Sin duda, puede suceder que si me abandono a ellos sin reserva, yo no sienta la presión que ejercen sobre mí. Pero aparece desde el momento en que intente resistirlos. Que un Individuo trate de oponerse a una de estas manifestaciones colectivas, y los sentimientos que niega, se vuelven en su contra. Ahora bien,

---

<sup>1</sup> Los suicidios se producen con distinta frecuencia según la edad que se tenga y según la época en que se viva

si esta fuerza de coerción externa se afirma con tal claridad en los casos de resistencia, es que existe, aunque inconsciente, en los casos contrarios. Entonces somos víctimas de una ilusión que nos hace creer que hemos elaborado por nosotros mismos lo que se nos impone desde fuera. Pero si la complacencia con que creemos esto, desfigura el impulso sufrido, no lo suprime. El aire tampoco deja de ser pesado, porque no sintamos su peso. Aun cuando hayamos, por nuestra parte, colaborado a la emoción común, la impresión que hemos sentido es muy diferente de la que hubiéramos experimentado de estar solos. Una vez terminada la reunión, y cesado de obrar sobre nosotros aquellas influencias sociales, al encontrarnos solos con nosotros mismos, los sentimientos por los que hemos pasado nos hacen el efecto de algo extraño en lo cual no nos reconocemos. Entonces comprendemos que los hemos sufrido mucho más de lo que en ellos hemos colaborado. Hasta pueden inspirarnos horror, por lo contrarios que son a nuestra naturaleza. Y de esta manera, individuos generalmente inofensivos, reunidos en manada, pueden dejarse arrastrar por actos de verdadera atrocidad. Ahora bien; cuanto hemos dicho de estas explosiones pasajeras, se aplica igualmente a estos movimientos de opinión, más duraderos, que se producen sin cesar a nuestro alrededor, ya en el conjunto de la sociedad, ya en círculos más limitados, sobre materias religiosas, políticas, literarias, artísticas, etc.

De otra parte, para confirmar con una experiencia característica esta definición del hecho social, basta observar la manera como son educados los niños. Cuando se miran los hechos tales como son y como siempre han sido, salta a los ojos que toda educación consiste en un esfuerzo continuo para imponer a los niños maneras de ver, de sentir y de obrar, a las cuales no habrían llegado espontáneamente. Desde los primeros momentos de su vida les obligamos a comer, a beber, a dormir en horas regulares, a la limpieza, al sosiego, a la obediencia; más tarde les hacemos fuerza para que tengan en cuenta a los demás, para que respeten los usos, conveniencias; les coaccionamos para que trabajen, etcétera. Si con el tiempo dejan de sentir esta coacción, es que poco a poco origina hábitos y tendencias internas que la hacen inútil, pero que sólo la reemplazan porque derivan de ella. Es verdad que, según Spencer, una educación racional debería reprobar tales procedimientos y dejar en completa libertad al niño; pero como esta teoría pedagógica no ha sido practicada por ningún pueblo conocido, sólo constituye un desiderátum personal, no un hecho que pueda oponerse a los hechos que preceden. Lo que hace a estos últimos particularmente instructivos, es el tener la educación precisamente por objeto el constituir al ser social; en ella se puede ver, como en resumen, la manera como en la historia se ha constituido este ser. Esta presión de todos los momentos que sufre el niño es la presión misma del medio social que tiende a moldearlo a su imagen y del cual los padres y los maestros no son más que los representantes y los intermediarios.

No es su generalidad lo que puede servirnos para caracterizar los fenómenos sociales. Un pensamiento que se encuentre en todas las conciencias particulares, un movimiento que repitan todos los individuos, no son, por esto, hechos sociales. Si para definirlos se contenta el sociólogo con este carácter, es que, equivocadamente, los confunde con lo que podríamos llamar sus encarnaciones individuales. Lo que los constituye son las creencias, las tendencias, las prácticas del grupo tomado colectivamente; en cuanto a las formas que revisten los estados colectivos al refractarse en los individuos, son cosas de otra especie. Lo que demuestra categóricamente esta dualidad de naturaleza es que estos dos órdenes de hechos se presentan muchas veces disociados. En efecto: algunas de estas maneras de obrar y de pensar adquieren, por la repetición, una especie de consistencia que, por decirlo así, los precipita y los aísla de los hechos particulares que los reflejan. De esta manera afectan un cuerpo y una forma sensible que les es propio, y constituyen una realidad sui géneris muy distinta de los hechos Individuales que las manifiestan. El hábito colectivo no existe sólo en estado de inmanencia en los actos sucesivos que determina, sino que, por un privilegio sin par en el reino biológico, se

expresa una vez para siempre en una fórmula que se repite de boca en boca, se transmite por la educación y hasta se fija por escrito. Tal es el origen de las reglas jurídicas, morales, de los aforismos y dichos populares, de los artículos de fe, en donde las sectas religiosas y políticas condensan sus creencias, de los códigos de lo bello que erigen las escuelas literarias. Ninguna de ellas se encuentran por completo en las aplicaciones que hacen las particulares, pues hasta pueden existir sin ser actualmente aplicadas.

Sin duda esta disociación no se presenta siempre con la misma claridad. Pero basta con que exista de una manera incontestable en los importantes y numerosos casos que acabamos de recordar, para demostrar que el hecho social es distinto de sus repercusiones individuales. Además, aun cuando no se presente inmediatamente a la observación, puede ésta realizarse mediante ciertos artificios de método: hasta es necesario proceder a esta operación si se quiere separar el hecho social de toda mescolanza, para observarlo de esta manera en estado de pureza. Y de esta manera, existen ciertas corrientes de opinión que nos empujan con una desigual intensidad, según los tiempos y los países, una, por ejemplo, hacia el matrimonio, otra, al suicidio o a una natalidad más o menos fuerte. Y todo esto son evidentemente hechos sociales. A la primera impresión parecen inseparables de las formas que toman en los casos particulares; pero la estadística nos proporciona medios para aislarlos. En efecto; no sin exactitud están figurados por el tanto por ciento de la natalidad, de los matrimonios, de los suicidios, es decir, por el número que se obtiene dividiendo el total medio anual de los matrimonios, de los nacimientos, de las muertes voluntarias por los hombres en edad de casarse, de procrear, de suicidarse.<sup>2</sup> Y esto porque como cada una de estas cifras comprende todos los casos particulares indistintamente, las circunstancias individuales que pueden tener cierta influencia en la producción del fenómeno se neutralizan mutuamente y, por consiguiente, no contribuyen a su determinación. Lo que expresan es un determinado estado del alma colectiva.

He aquí lo que son los fenómenos sociales una vez que se los ha desembarazado de todo elemento extraño. En cuanto a sus manifestaciones privadas, podemos afirmar que tienen algo de social, pues reproducen en parte un modelo colectivo; pero cada una de ellas depende también, y en mucho, de la constitución orgánico-psíquica del individuo, de las circunstancias particulares en que está colocado. Estas manifestaciones no son, pues, fenómenos propiamente sociológicos. Pertenecen a la vez a dos reinos: se las podría llamar socio-psíquicas. Interesan al sociólogo, sin constituir la materia inmediata de la sociología. En el interior del organismo se encuentran también fenómenos de naturaleza mixta que estudian las ciencias mixtas, como la química biológica.

Pero, se dirá: un fenómeno sólo puede ser colectivo a condición de ser común a todos los miembros de la sociedad o, por lo menos, a la mayoría de ellos, y, por consiguiente, si es general. Sin duda, pero si es general, se debe a que es colectivo (es decir, más o menos obligatorio), bien lejos de ser colectivo porque es general. Es un estado del grupo que se repite en los individuos porque se les impone. Existe en cada parte porque está en todo, lejos de que esté en el todo porque está en las partes. Esto es lo que es especialmente evidente de estas creencias y de estas prácticas, que las generaciones anteriores nos han transmitido completamente formadas; las recibimos y las adoptamos, porque siendo a la vez una obra colectiva y una obra secular, están investidas de una autoridad particular que la educación nos ha enseñado a reconocer y a respetar. ahora bien; hay que notar que la inmensa mayoría de los

---

<sup>2</sup> Pero un estado individual no deja de ser individual por el hecho de que rebote en otros. Además cabe preguntarse si la palabra imitación es realmente la adecuada para designar una propagación debida a una influencia coercitiva. Esta expresión se utiliza para denominar, de forma imprecisa, fenómenos muy diversos y que sería preciso diferenciarlos.

fenómenos sociales llegan a nosotros por este camino. Aun cuando el hecho social sea debido en parte a nuestra colaboración directa, no por esto cambia de naturaleza. Un sentimiento colectivo que se manifiesta en una asamblea, no expresa solamente lo que había de común entre todos los sentimientos individuales, sino que representa algo completamente distinto, como ya hemos demostrado. Es una resultante de la vida común, un producto de las acciones y reacciones que se desarrollan entre las conciencias individuales; si resuena en cada una de ellas, es en virtud de la energía especial que debe precisamente a su origen colectivo. Si todos los corazones vibran al unísono, no es a consecuencia de una concordancia espontánea y preestablecida, sino porque una misma fuerza los mueve en el mismo sentido. Cada uno es arrastrado por todos.

Llegamos, pues, a representarnos de una manera precisa el dominio de la sociología. Este dominio comprende solamente un grupo determinado de fenómenos. Un hecho social se reconoce en el poder de coerción externa que ejerce o es susceptible de ejercer sobre los individuos; y la presencia de este poder se reconoce a su vez, ya por la existencia de alguna sanción determinada, ya por la resistencia que el hecho opone a toda empresa individual que tienda a violarla. Sin embargo también se lo puede definir por la difusión que presenta en el interior del grupo, con tal que, teniendo en cuenta las precedentes observaciones, se tenga cuidado de añadir, como segunda especial característica, que existe con independencia de las formas individuales que toma al confundirse. En algunos casos, este último criterio hasta es de una aplicación más sencilla que el anterior. En efecto; la coacción es fácil de constatar cuando se traduce al exterior por alguna reacción directa de la sociedad, como sucede, por ejemplo, con el derecho, con la moral, con las creencias, con los usos y hasta con las modas.

Pero cuando esta coacción es indirecta, como, por ejemplo, la que ejerce una organización económica, no se percibe siempre con la necesaria claridad. La generalidad, combinada con la objetividad, pueden entonces ser más fáciles de establecer. De otra parte, esta segunda definición no es más que la primera en una forma distinta; pues si una manera de obrar, que tiene vida fuera de las conciencias individuales se generaliza, sólo puede hacerlo imponiéndose<sup>3</sup>.

Sin embargo, se nos podría argüir: ¿es esta definición completa? En efecto; los hechos que nos han servido de base son todos *maneras de hacer*; son de orden fisiológico. Ahora bien; existen también *maneras de ser* colectivas; es decir hechos sociales de orden anatómico y morfológico. La sociología no puede desinteresarse de lo que concierne al sustrato de la vida colectiva. Y sin embargo, el número y naturaleza de las partes elementales de que está compuesta la sociedad, la manera de estar dispuestas; el grado de coalescencia que han alcanzado, la distribución de la población por el territorio, el número y naturaleza de las vías de comunicación, la forma de las habitaciones, etcétera, no parecen al primer examen poder reducirse a maneras de obrar, o de sentir, o de pensar.

---

<sup>3</sup> Por lo dicho se comprende la distancia que media entre esta definición del hecho social y aquella otra que sirve de base al ingenioso sistema de Tarde. En primer lugar, debemos declarar que nuestras investigaciones no nos han hecho descubrir, en ninguna parte, aquella influencia preponderante que Tarde atribuye a la imitación, en la génesis de los hechos colectivos. Además, de la definición precedente —que no es una teoría, sino un simple resumen de los datos inmediatos de la observación—, parece resultar que la imitación no sólo no expresa siempre, sino que no expresa nunca lo que hay de esencial y de característico en el hecho social. Sin duda, todo hecho social es ilimitado, y como acabamos de ver, tiene una tendencia a generalizarse; pero esto es porque es social es decir, obligatorio. Su fuerza de expansión no es la causa, sino la consecuencia de su carácter sociológico. Si los hechos sociales fueran los únicos en producir esta consecuencia, la imitación podría servir si no para explicarlos, por lo menos para definirlos. Pero un estado individual que se repite no deja por esto de ser individual. Además habría necesidad de aclarar si la palabra imitación es la más conveniente para designar una propagación debida a una influencia coercitiva.

Bajo esta única expresión se confunden fenómenos muy diferentes, que sería preciso distinguir.

Pero estos diversos fenómenos presentan, desde luego, la misma característica que nos ha servido para definir a los demás. Estas maneras de ser se imponen al individuo de la misma suerte que la maneras de hacer de que hemos hablado. En efecto; cuando se quiere conocer el modo como están combinadas estas divisiones, la fusión más o menos completa que existe entre ellas, no se puede obtener ningún resultado mediante una inspección material o por inspecciones geográficas; y esto porque aquellas divisiones son morales, aun cuando tengan alguna base en la naturaleza física.

Esta organización solamente puede estudiarse con el auxilio del derecho público, pues es este derecho el que la determina, de la misma manera que determina nuestras relaciones domésticas y cívicas. Ella es pues, igualmente obligatoria. Si la población se amontona en nuestras ciudades en lugar de distribuirse por el campo, es señal de que existe una corriente de opinión, un impulso colectivo, que impone a los individuos esta concentración. La libertad que tenemos para elegir nuestros vestidos, no es superior a la que tenemos para escoger la forma de nuestras casas; tan obligatoria es una cosa como la otra. Las vías de comunicación determinan de una manera imperiosa el sentido de las emigraciones interiores y de los cambios, y hasta la intensidad de estos cambios y emigraciones, etc. Por consiguiente, todo lo más, a la lista de los fenómenos que hemos enumerado, como presentando el signo distintivo del hecho social, podríamos añadir una categoría más; pero como esta enumeración no podría ser rigurosamente exhaustiva, la adición no será indispensable.

Y ni siquiera sería útil, pues estas maneras de ser no son más que maneras de hacer consolidadas. La estructura política de una sociedad no es más que la manera cómo los distintos segmentos que la componen han tomado la costumbre de vivir entre sí. Si sus relaciones son tradicionalmente estrechas, los segmentos tienden a confundirse; en el caso contrario, a distinguirse. El tipo de habitación que se nos impone, no es más que el resultado de la manera como se han acostumbrado a construir las casas, los que viven a nuestro alrededor, y en parte, las generaciones anteriores. Las vías de comunicación no son más que el cauce que se ha abierto a sí misma —al marchar en el mismo sentido— la corriente regular de los cambios y de las emigraciones, etc. Sin duda, si los fenómenos de orden morfológico fueran los únicos que presentasen esta fijeza, se podría creer que constituyen una especie aparte. Pero una regla jurídica es una coordinación tan permanente como un tipo de arquitectura, y sin embargo, es un hecho fisiológico. Una simple máxima moral es, a buen seguro, más maleable, pero presenta formas más rígidas que una sencilla costumbre profesional o que una moda. Existen, pues, toda una gama de matices que, sin solución de continuidad enlazan los hechos de estructura más caracterizada con estas corrientes libres de la vida social que todavía no se han moldeado definitivamente. Entre ellos no existen más que diferencias en el grado de consolidación que presentan. Unos y otras no son otra cosa que la vida más o menos cristalizada. Sin duda, puede existir algún interés para reservar el nombre de morfológicos a los hechos sociales que hagan referencia al sustrato social, pero en este caso no se ha de perder de vista que son de la misma naturaleza que los demás. Nuestra definición comprenderá todo lo definido, si decimos: Hecho social es toda manera de hacer, fijada o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o bien: Que es general en el conjunto de una sociedad, conservando una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Este estrecho parentesco entre la vida y la estructura, del órgano y de la función, puede establecerse fácilmente en la sociología, porque entre estos dos términos extremos, existe toda una serie de intermediarios. Inmediatamente observables que muestran su lazo de unión. La biología no posee este recurso. Pero hay derecho para creer que las inducciones sobre este punto de la primera de estas ciencias, son aplicables a la otra, y que tanto en los organismos como en las sociedades, sólo existe entre estos dos órdenes de hecho, diferencias de grado.